OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES GRANOLLERS

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

las resoluciones que sean en justicia procedentes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las veinte y treinta y cinco de la que se extiende la presente acta mandando constar que los Concejales Sr Vila Blanch y Parodell no han asistido á la misma firmando los Sr concurrentes a excepcion

Federico Ros — Juan Rota

Mariano Bautavari

Vicente Puyol — Juan Ventura

Esteva Pinyana — Jose Planas

Diligencia y Certifico: que el Ayuntº no ha podido celebrar sesion reglamentaria de esta fecha por falta de Concejales 30 Octubre 1906 Alcalde

Res Plo Rola Secretario

En el pueblo de Mollet á primero de Noviembre de mil novecientos seis siendo las diez y nueve y diez minutos y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Federico Ros Gallent y asistencia de los Concejales anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Concejales en la primera, abriendose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion á las diez y nueve cuarenta

de la que se acuerda la presente acta haciendose constar, que los Concejales Srés Pujol, Ventura Curran, Paradell, Vila y Blanch no han asistido á la misma, firmando los Srés concejales á mi ladeo conmigo el Secretario de que certifico



Federico Ros
Juan Rota
Ramon Santamaria
Juan Ventura
Vicente Pujol
Esteva Serrano
Jose Alsina

Ros Pte.
Rota
Santamaria
Pujol
Ventura
Curran

En el pueblo de Mollet á los seis de Noviembre de mil novecientos seis; siendo los diez y nueve y quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ros Sallent y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de primera convocatoria, abriendose la sesion con lectura del acta anterior que fué aprobada

Visto el expediente de adopcion de medios para cubrir los cupos de consumos del año 1907 y ps

Resultando infructuosos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales, arriendo á venta libre, y el de arriendo en venta exclusiva de las especies de liquidos y carnes.

Considerando que en tal caso procede hacer efectivos los cupos por repartimiento vecinal como unico medio factible en esta localidad: Se acuerda: remitir este expediente a la Administracion de Hacienda de la provincia para que se